PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LA PRACTICA DEL TENIS COVID-19

Abril de 2020

AUT
ASOCIACIO
URUGUAYA
DE TENIS

INTRODUCCION

- Se encuentra vigente el estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo el día 13 de marzo del corriente.
- Las autoridades sanitarias competentes han exhortado a toda la población a mantener el distanciamiento social
- Este protocolo especifico, establece directrices para el regreso progresivo a la práctica del tenis (no autoriza la competencia), teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública en las medidas de prevención y protección para cuidar la salud de todos

JUSTIFICACION

- La importancia de la actividad deportiva recreativa es beneficiosa para la salud física y mental de las personas, así como un componente sustancial en el tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- En el caso del tenis, es uno de los deportes que se practica en espacios abiertos
- Dadas las dimensiones de las canchas, se puede mantener la distancia entre los jugadores evitando el contacto entre ellos.
- Las zonas de convivencia entre los deportistas y el personal pueden manejarse con criterios de distanciamiento físico
- Pueden llevarse a cabo sin público presente ni aglomeración de personas

NORMAS GENERALES - QUIENES **NO** PUEDEN PRACTICAR TENIS NI CONCURRIR AL LUGAR DE PRACTICA

- Persona que haya dado positivo a un test de COVID-19 y no haya recibido aun el alta médica correspondiente
- Persona que haya estado en contacto con alguna otra persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días
- Persona que tenga cualquiera de los síntomas informados por el Ministerio de Salud Pública (tos, fiebre, decaimiento, secreción nasal, perdida de olfato o gusto) u otros síntomas que oportunamente fueran comunicados a la población por las autoridades. En caso de sospecha deberá comunicarlo urgente a su prestador de salud y al médico del club.
- Persona que sea parte de grupos de riesgo definidos por el Ministerio de Salud Pública

NORMAS GENERALES
QUIENES **SI** PODRAN PRACTICAR TENIS

- Personas que gozan de buena salud y no están comprendidas en las limitantes mencionadas anteriormente

RECOMENDACIONES DE HIGIENE

- Realizar la reserva de cancha en forma telefónica o aplicaciones para tal fin
- Evitar atención presencial por consultas o información
- Evitar de ser posible el manejo de efectivo apelando al uso de medios electrónicos
- Colocar cartelería con información necesaria sobre las medidas de higiene aplicables al COVID-19
- Utilizar cartelería informativa con asignación previa de canchas

HIGIENE- obligatoria para jugadores

- Limpieza del calzado antes de ingresar al predio y a la salida de la cancha a través de alfombras sanitarias con hipoclorito de sodio al 5%
- Higiene de manos inmediatamente antes, durante y después de la práctica deportiva con alcohol en gel (de uso individual) así como los elementos de juego (raqueta)
- No salivar en el suelo de las canchas. Se prohíbe el uso de muñequeras, del celular, joyas, cadenas, aretes, piercings en las zonas de entrenamiento
- Cada jugador deberá contar con sus artículos personales: alcohol en gel al 70% (o será provisto por el club), toalla, termo de hidratación, tapabocas o barbijo.

PREVENCION E HIGIENE

- Evitar tocarse la boca, nariz, ojos con las manos
- Se recomienda el uso de lentes de protección o solares para evitar tocarse los ojos.
- Para toser o estornudar, deberá hacerlo cubriéndose con el pliegue del codo
- Evitar estar en contacto con cualquier superficie a menos que sea estrictamente necesario.
- Al regresar a casa, usar siempre en la puerta una solución desinfectante para limpiar la suela de los zapatos cada vez que vuelva del entrenamiento. Evitar el contacto físico incluso con familiares mas cercanos sin antes haberse duchado y cambiado de ropa

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS ELEMENTOS

- Evitar el uso de espacios compartidos y que generen aglomeraciones
- Evitar el uso de asientos de plástico y en caso de instalaciones fijas, deben limpiarse con solución de hipoclorito de sodio diluida al 0.1 % cada vez que cambie el deportista (fajas de las redes, asientos, etc)
- Limpieza de elementos como rastra, escoba, rodillo, manguera, etc diariamente. Las medidas de limpieza y desinfección deberán ajustarse a las disposiciones que las autoridades nacionales dispongan.
- Evitar el uso de duchas y vestuarios

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES, HERRAMIENTAS Y OTROS ELEMENTOS

- Los cancheros y demás trabajadores, deberán contar con equipos de protección personal (tapabocas y guantes) y deberán respetar los protocolos de desinfección indicados.
- De manera frecuente, mínimo diaria, sanitizar los espacios de entrenamiento (canchas y alrededores) con soluciones de hipoclorito de sodio diluida entre 0,05 y 0,1 %.
- Limpieza permanente de los picaportes de las puertas en caso que no puedan ser manejados con control electrónico o permanecer abiertos evitando su utilización.

USO DE LAS CANCHAS

- **Edades:** rigen en la practica las disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública en cuanto a las edades vulnerables
- **Horario**: cada institución establecerá su política de apertura y cierre, así como la distribución horaria para evitar la superposición de turnos y aglomeraciones de personas
- **Turnos**: el tiempo de asignación de la cancha será de 60 minutos pero el tiempo de juego será de 45 minutos, destinando 15 minutos a la desinfección del material y la cancha por parte del personal del club.
- **Modalidades**: se jugará únicamente singles, no en dobles al inicio. El comenzar la actividad en dobles dependerá de como evolucione la epidemia. No podrán realizarse entrenamientos grupales de mas de dos alumnos, y se deberá ser estricto con el distanciamiento físico durante los mismos y con una distancia no menor a 10 metros entre deportistas. El único responsable de recoger las pelotas será el profesor para evitar que los alumnos las toquen con la mano.

USO DE LAS CANCHAS

- **Pelotas**: se recomienda limitar el uso excesivo de pelotas así como el material didáctico. Se recomienda identificar las pelotas con alguna marca distintiva, iniciar el juego con pelotas nuevas o en su defecto desinfectadas. Utilizar un máximo de seis pelotas. Cada jugador tocará con sus manos únicamente las tres pelotas identificadas con su marca distintiva.
- Evitar los cambios de lados
- Realizar peloteos de fondo evitando aproximarse a la red.
- Cada cancha contará con rociadores desinfectantes, para utilizarlos en las pelotas y raquetas antes y después del juego.

CLUBES SOCIALES Y/O DEPORTIVOS

- Cada club deberá implementar y dar cumplimiento a un protocolo tomando como orientativo éste. El mismo deberá garantizar la seguridad y la salud de todos los actores involucrados.
- En los clubes en los cuales para acceder a las canchas deban atravesar las instalaciones/ espacios comunes, deben implementar medidas de control de acceso e higiene tales como:

-Control de temperatura con termómetro digital la que se regirá según pautas del Ministerio de Salud Pública.

-Higiene permanente de los espacios de circulación, priorizando el uso de alfombras sanitarias en el ingreso y salida principal del edificio

CLUBES SOCIALES Y/O DEPORTIVOS

-Disponibilidad de alcohol en gel a la entrada y la salida de las instalaciones.

-Uso de tapabocas dentro de los espacios cerrados del club

-No habilitación de vestuarios y /o duchas

-Mantener la distancia mínima de dos metros entre personas en cualquier parte del predio.

-Se permitirá el acceso solamente a las personas que tengan reserva. Las mismas ingresaran con tapabocas hasta llegar la cancha y una vez terminado el turno deberán retirarse también utilizando el tapabocas

ADVERTENCIA

- Las autoridades de los clubes se comprometen a mantener una monitorización permanente de la actividad deportiva con vistas a corregir el presente protocolo en cualquier aspecto que ponga en riesgo la salud de los socios y de la comunidad, así como a actualizarlo según la evolución de la pandemia y las recomendaciones que puedan surgir del equipo de gobierno.
- El cumplimiento del presente PROTOCOLO constituye una obligación y responsabilidad exclusiva del Club o Institución donde se lleve a cabo la práctica del tenis.
- Del mismo modo, es su responsabilidad lograr que sus asociados accedan y conozcan sus disposiciones y las cumplan a cabalidad

COMUNICACIÓN- ACTUALIZACION

- La Asociación Uruguaya de Tenis, utiliza todas sus vías de comunicación para difundir las normas de prevención y cuidado, así como la actualización de la información que reciba de la Secretaria Nacional de Deportes
- La AUT, se suma a las recomendaciones dispuestas por la Federacion Internacional de Tenis y la Confederación Sudamericana de Tenis.

NUESTRA MISION

- Promover y normar la actividad y el desarrollo del tenis con la finalidad de fomentar en el país y en la ciudadanía en general, la participación en actividades físicas, deportivas, competitivas y formativas que contribuyan a mejorar la salud, las relaciones interpersonales, la calidad de vida y la inclusión social para el desarrollo integral de las personas; con un compromiso de gestión orientado a la calidad y la excelencia.

AUT ASOCIACIÓN URUGUAYA DE TENIS